



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-138

FECHA: 30 de junio de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

ASUNTO: *“APERTURA DEL PROCESO ACUERDO DE REORGANIZACIÓN
TECNO DUCTOS rad EXPCSJ22-4322.”*

Respetados Funcionarios,

Atendiendo lo comunicado mediante Memorando PCSJM22-82 del Consejo Superior de la Judicatura, adiado del 21 de junio de los corrientes, nos permitimos informar que mediante Resolución No 2022-03-006220 del 6 de junio de 2022, proferida por la Superintendencia de Sociedades, resuelve admitir el inicio del trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización 2022-INS-859 de la entidad TECNODUCTOS S.A.S. identificada con NIT 900032108-9, advirtiendo que la dirección principal y de notificación judicial es CL 56 NORTE #5-122, de la Ciudad de Cali, Valle.

Lo anterior para que los despachos judiciales de la seccional que estén conociendo de procesos ejecutivos, de restitución de bienes del deudor por mora con los cuales desarrolle su actividad, de jurisdicción coactiva y de cobros, tanto judiciales como extrajudiciales, adelantados por los acreedores de las categorías objeto del procedimiento, con el fin de que los suspendan los admitidos o aquellos que se llegaren a admitir sobre las obligaciones sujetas al trámite.

Se anexa para los fines pertinentes auto por el cual se decreta apertura del proceso de reorganización empresarial

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

webmaster@supersociedades.gov.co
notificaciones.concursales.cali@gmail.com

Circular Hoja No. 2

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AEGP', written over a circular stamp or mark.

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA
Presidente (e)

AEGP/BJGH